

INFORME SECRETARIAL. - Puerto Carreño, 20 de febrero de 2023. Paso al despacho de la señora Juez, solicitud realizada por la apoderada de la entidad demandante. Sírvase proveer.



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la entidad demandante, el despacho autoriza tener como nueva dirección de la demandada la carrera 16 A No. 32 A 15 local 101 de Villavicencio, Meta, y correo electrónico asesoresjuridicosrequiniva@gmail.com, esto para efectos de la notificación del auto que libró mandamiento de pago y demás fines pertinentes a que haya lugar dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DORA ELCY ESPITIA MURCIA

Rad. No. 99001 40 89 002 2022 00023 00
Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Diana Marcela Baquero Baquero

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO,
VICHADA**

Hoy **27 de febrero de 2023** se notifica a las
partes este proveído por anotación en el Estado
Electrónico No. **002**.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA